DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 320/2010

Asunción, 07 JUL. 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5369/2010
"SERVICIO DE LUNCH JORNADAS DE LOS PLANES TÁCITOS Y OPERATIVOS DE LA DG, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, conforme consta en **Hoja 4, num. 6 -Conclusiones y Recomendaciones-** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustado al análisis de los aspectos técnicos, legales y económicos de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

Firma Adjudicada	Item	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
LA ESPERANZA S.A.	1	**Servicio de Catering**					
	1.1	Café, conforme EE.TT. Nº 01/2010.	Litros	48	96	10.000	960.000
	1.2	Cocido, conforme EE.TT. Nº 01/2010.	Litros	40	80	9.000	720.000
	1.3	Leche, conforme EE.TT. Nº 01/2010.	Litros	40	80	9.000	720.000
	1.4	Chipitas, conforme EE.TT. Nº 01/2010.	Unidad	1.300	2.600	450	1.170.000
	1.5	Palitos y/o rosquita blanco, conforme EE.TT. Nº 01/2010.	Kg.	18	36	11.000	396.000
	1.6	Masitas Dulces, conforme EE.TT. Nº 01/2010.	Unidad	1.560	3.120	600	1.872.000
	1.7	Bocaditos salados, conforme EE.TT. Nº 01/2010.	Unidad	11.400	22.800	800	18.240.000
	1.8	Gaseosas surtidas, conforme EE.TT. Nº 01/2010.	Litros	120	240	3.500	840.000
	1.9	Agua mineral sin gas, conforme EE.TT. Nº 01/2010.	Litros	140	280	2.000	560.000
	2	**Servicio de Alquiler**					
	2.1	Tablones con caballetes, conforme EE.TT. Nº 01/2010.	Unidad	24	48	11.000	528.000
	2.2	Manteles blancos largos, conforme EE.TT. Nº 01/2010.	Unidad	24	48	11.000	528.000
	2.3	Cubre manteles blancos, conforme EE.TT. Nº 01/2010.	Unidad	24	48	11.000	528.000
	2.4	Servilletas de papel (tam. 24x22) paquetes de 100 unid, conforme EE.TT. Nº 01/2010.	Paquetes	24	48	1.800	86.400
	2.5	Vasos descartables para agua/gaseosa de 180 cc., conforme EE.TT. Nº 01/2010	Unidad	750	1.500	100	150.000
	2.6	Vasos descartables para café de 70c.c., conforme EE.TT. Nº 01/2010.	Unidad	750	1.500	100	150.000
TOTAL ADJUDICADO G. IVA INCLUIDO – LA ESPERANZA S.A.							**27.448.400.-**

Ing. Ceveriano Martinez
Dir. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

Ing. Carlos Quevedo
Direcc. Contrat. Públicas
U.O.C. - ANDE

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 320/2010

Cantidad de firmas invitadas: 08 (ocho).
Cantidad de firmas oferentes y válidas: 03 (tres).
Monto Adjudicado: G. 27.448.400.- (guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)
Relación porcentual monto adjudicado/estimado: - 8,5%.

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajustan a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5369/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza".*** Las ofertas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotizan precios acordes en relación al monto estimado por la ANDE.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que las mismas cumplen con lo estipulado en el Art. 63 – **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.

Ing. Ceveriano Martínez V.
P/a Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py